

ACTA EXTRAORDINARIA N° 24-2015

Acta número veinticuatro - dos mil quince de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día trece de Noviembre del Dos Mil Quince a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
José León Sandoval	
Rigoberto Gómez Gómez	
Ronny Rodríguez Villalobos	
Enio Valenzuela	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Damaris Cerdas Alpizar
Onias Alvarado Ramírez

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Juan León Rodríguez

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Josué Villalobos Matamoros

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión
- II. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y JUSTIFICACION
- III. MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO

II. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4-2015 Y JUSTIFICACION

- a. **Lic. Francisco Alfaro Núñez. Contador Municipal. ASUNTO. Modificación presupuestaria N°4-2015 por un monto de cuarenta y dos millones treinta y cuatro mil setenta y ocho colones con 19/100 (¢42.034.078,19)**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2015

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria, ya que como es conocido para este periodo 2015 se está trabajando con un presupuesto ajustado, por lo que se deben realizar algunos ajustes presupuestarios necesarios para las actividades ordinarias y además concluir proyectos existentes, a continuación el detalle:

JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA I

Administración General (I-1):

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de remuneraciones, subpartida sueldos fijos código 0.01.01 la suma de ¢ 427.927.75, de aporte patronal al fondo capitalización, código 0.05.03 la suma de ¢ 2.000.000.00, de seguros código 1.06.01 la suma de ¢ 300.000.00, de actividades protocolarias código 1.07.02 la suma de ¢ 200.000.00, de especies fiscales código 1.09.99 la suma de ¢ 500.000.00. Se procede a rebajar de la subpartida cuentas especiales la suma de ¢ 3.178.350.00

Para un total de rebajos de egresos la suma de ¢ 6.606.277.75

Se aumenta:

Se procede a darle contenido presupuestario a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, 0.01.05 suplencias la suma de ¢ 350.000.00, 0.03.01 retribuciones por años servidos la suma ¢ 2.634.720.00, 0.03.02 restricción al ejercicio liberal la suma de ¢ 1.500.000.00, 0.04.01 contribución patronal al seguro social la suma de ¢ 9.049.899.00, 0.04.05

Contribución patronal al banco popular la suma de ¢ 122.504.00, 0.05.02 aporte patronal al régimen obligatorio la suma de ¢ 2.531.815.00.

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de servicios, en la partida de impresión, encuadernación y otros código 1.03.03 la suma de ¢ 200.000.00, ya que se daña la fotocopidora y se tiene que estar sacando copias, por lo tanto se requiere reforzar dicha tarjeta, en la subpartida otros servicios de gestión y apoyo código 01.04.99 la suma de ¢ 50.000.00 para cubrir los gastos de pago de riteve de los vehículos municipales y además al código 1.02.02 servicio de energía eléctrica la suma de ¢ 700.000.00, ya que el monto presupuestado no va a cubrir el consumo de todo el año, según la proyección de los gastos tenidos hasta la fecha y en la partida de materiales y suministros, subpartida 2.03.04 la suma de ¢ 50.000.00 para cubrir necesidades que se presentan como lo es el cambio de las baterías internas, para un total de aumento de egresos en administración general la suma de ¢ 17.188.938.00.

AUDITORIA INTERNA

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de remuneraciones, subpartida 0.03.01 retribución por años servidos la suma de ¢ 1.140.000.00, 0.05.01 contribución patronal la suma de ¢ 1.195.654.73, 0.05.03 aporte patronal al fondo capitalización la suma de ¢ 326.000.00, en la partida servicios código 1.06.01 seguros la suma de ¢ 73.192.00, en el código 1.04.02 servicios jurídicos la suma de ¢ 120.000.00 y en el código de 1.07.01 capacitación la suma de ¢ 350.000.00, para un total de rebajos de egresos de ¢ 3.204.846.73.

Se aumenta:

Se procede a darle contenido presupuestario a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, 0.01.01 sueldos fijos la suma de ¢ 967.000.00, 0.04.01 contribución patronal al seguro social la suma de ¢ 1.430.846.73, 0.05.02 aporte patronal al régimen obligatorio la suma de ¢ 407.000.00, 0.03.02 restricción al ejercicio liberal la suma de ¢ 50.000.00, de la partida de servicios código 1.05.01 transporte la suma ¢ 100.000.00, 1.05.02 viáticos la suma de ¢ 150.000.00 y de la partida de bienes duraderos código 5.01.04 mobiliario y equipo de oficina la suma de ¢ 100.000.00, para un total de aumento de egresos al programa de Auditoria la suma de ¢ 3.204.846.73.

REGISTRO DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS (I-4):

Se rebaja:

Se procede a rebajar contenido a la subpartida Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras código 3.02.06 la suma de ¢ 136.258.75 con el fin de trasladarlos a la amortización.

Para un total de rebajo der egresos la suma de ¢ 136.258.75

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la subpartida amortizaciones de préstamos. Código 8.02.06 la suma de ¢ 136.258.75

Para un total de aumentos de egresos la suma de ¢ 136.258.75.

PROGRAMA II

Servicio Recolección de Basura (II-2):

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de Materiales y suministros, de la subpartida combustibles y lubricantes código 2.01.01 la suma de ¢ 2.938.475.00, de la subpartida repuestos y accesorios código 2.04.02 la suma de ¢ 700.000.00.

Para un total de rebajos de egresos la suma de ¢ 3.638.475.00.

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de remuneraciones, en la subpartida 0.01.03 servicios especiales la suma de ¢ 1.000.000.00, a la subpartida suplencias código 0.01.05 la suma de ¢ 500.000.00, la subpartida decimotercer mes, código 0.03.03 decimotercer mes la suma de ¢ 191.666.00, a la subpartida contribución patronal al seguro social, código 0.04.01 la suma de ¢ 772.624.50, a la subpartida contribución patronal al banco popular, código 0.04.05 la suma de ¢ 11.500.00, a la subpartida aporte patronal al régimen obligatorio código 0.05.02 , la suma de ¢ 393.684.50, a la subpartida aporte patronal al fondo de capitalización código 0.05.03 la suma de ¢ 69.000.00 y a la subpartida mantenimiento y reparación de equipo de transporte código 1.08.05 la suma de ¢ 700.000.00

Para un total de aumentos de egresos la suma de ¢ 3.638.475.00.

Mantenimiento de caminos vecinales (II-3)

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de remuneraciones, subpartida 0.05.01 contribución patronal al seguro de pensiones la suma de ¢ 262.908.47, de la partida de servicios, subpartida 1.06.01 seguros la suma de ¢ 168.761.96, y de la partida de cuentas especiales, subpartida 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria la suma de ¢ 231.889.00, para un total de rebajos de egresos la suma de ¢ 663.559.43.

Se aumenta:

Se procede a darle contenido presupuestario a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, 0.01.01 sueldos fijos la suma de ¢ 10.000.00, 0.02.01 tiempo extraordinario la suma de ¢ 75.000.00, 0.03.01 retribuciones por años servidos la suma ¢ 100.000.00, código 0.03.03 decimotercer mes la suma de ¢ 50.000.00, código 0.04.01 la suma de ¢ 322.908.47, a la subpartida aporte patronal a l

régimen obligatorio código 0.05.02 , la suma de ¢105.650.96, para un total de aumento de egresos la suma de ¢ 663.559.43.

Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre (II-15)

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de remuneraciones, subpartida 0.03.02 restricción al ejercicio liberal la suma de ¢ 205.000.00, 0.05.01 contribución patronal la suma de ¢ 1.736.796.52, a la subpartida aporte patronal al fondo de capitalización código 0.05.03 la suma de ¢ 400.000.00, de la partida de materiales y suministros, subpartida 2.04.02 repuestos y accesorios la suma de ¢ 355961.95 para un total de rebajo de egresos de ¢ 2.697.758.47.

Se aumenta:

Se procede a darle contenido presupuestario a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, 0.02.04 compensación vacaciones código 0.02.04 la suma de ¢ 270.244.00, código 0.03.01 retribuciones por años servidos la suma ¢ 135.000.00, a la subpartida contribución patronal al seguro social, código 0.04.01 la suma de ¢ 1.812.514.47, a la subpartida aporte patronal a l régimen obligatorio código 0.05.02 , la suma de ¢ 480.000.00, para un total de aumento de egresos la suma de ¢ 2.697.758.47.

Mantenimiento de Edificios (II-17):

Se rebaja:

Se procede a rebajar a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, 0.01.01 sueldos fijos la suma de ¢ 2.869.555.00, subpartida 0.03.01 retribución por años servidos la suma de ¢ 834.720.00, a la subpartida contribución patronal al seguro social, código 0.04.01 la suma de ¢257.223.00, código 0.04.05 la suma de ¢ 17.504.00, 0.05.01 contribución patronal la suma de ¢ 245.986.00, a la subpartida aporte patronal a l régimen obligatorio código 0.05.02 , la suma de ¢ 31.815.00, a la subpartida aporte patronal al fondo de capitalización código 0.05.03 la suma de ¢ 124.907.00, para un total de rebajos de egresos la suma de ¢ 4.381.710.00.

Se aumenta:

Se procede a dar contenido presupuestario en la partida de materiales y suministros, subpartida materiales y productos metálicos código 2.03.01 la suma de ¢ 90.000.00, en la subpartida materiales y productos eléctricos, código 2.03.04 la suma de ¢ 120.000.00, en la subpartida 2.03.06 materiales y productos de plástico la suma de ¢ 11.000.00, en la subpartida textiles y vestuario código 2.99.04 la suma de ¢ 22.000.00 y en la partida de bienes duraderos, subpartida maquinaria y equipo para la producción código 5.01.01 la suma de ¢ 7.000.00, esto con el fin de reparar la bomba que se utiliza para la extracción del agua que se utiliza en las instalaciones municipales, ya que esta está presentando problemas en su funcionamiento.

Para un total de aumento de egresos la suma de ¢ 250.000.00

Dirección de servicios y mantenimiento (II-27)

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de remuneraciones, subpartida 0.03.01 retribución por años servidos la suma de ¢ 290.561.77, para un total de egresos de ¢ 290.561.77.

Se aumenta:

Se procede a darle contenido presupuestario a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, a la subpartida contribución patronal al seguro social, código 0.04.01 la suma de ¢212.847.29, a la subpartida aporte patronal a I régimen obligatorio código 0.05.02, la suma de ¢ 77.714.48, para un total de aumento de ingresos de ¢ 290.561.77.

Atención de emergencias (II-28)

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de materiales y suministros, subpartidas alimentos y bebidas código 2.02.03 la suma de ¢ 1.000.000.00, del código 2.03.01 materiales y productos metálicos la suma de ¢ 700.000.00, del código 2.03.02 materiales y productos asfálticos la suma de ¢ 700.000.00 y del código 2.03.03 madera y sus derivados la suma de ¢ 300.000.00, para un total de rebajos de egresos la suma de ¢ 2.700.000.00.

PROGRAMA III

Edificios (III-1)

Proyecto conclusión malla lateral propiedad municipal (III-01-01)

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de servicios, subpartida seguros código 1.06.01 la suma de ¢ 50.000.00, de la partida de materiales y suministros, subpartida tintas, pinturas y diluyentes código 2.01.04 la suma de ¢ 160.000.00, de la subpartida materiales y productos metálicos código 2.03.01 la suma de ¢1.100.000.00, de la subpartida materiales y productos asfálticos código 2.03.02 la suma de ¢ 1.250.000.00, para un total de rebajos de egresos la suma de ¢ 2.560.000.00.

Se aumenta:

Se procede a darle contenido presupuestario a la partida de remuneraciones a los códigos presupuestarios, 0.01.02 jornales la suma de ¢ 80.319.00, código 0.04.01 la suma de ¢ 47.704.00, al código 0.04.05 la suma de ¢ 1.370.00, al código 0.05.02 la suma de ¢ 10.020.00, al código 0.05.03 la suma de ¢ 1.006.00 y en la partida de materiales y suministros, subpartida herramientas e instrumentos código 2.04.01 la suma de ¢ 19.778.00, para un total de aumento de ¢ 160.197.00.

Vías de Comunicación (III-2)

Mantenimiento caminos vecinales (III-02-02):

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida servicios, subpartida 1.06.01 seguros la suma de ¢ 426.448.00, subpartida mantenimiento de caminos vecinales código 1.08.02 la suma de ¢ 1.371.040.00, de la partida de materiales y suministros, subpartida 2.03.01 materiales y productos metálicos la suma de ¢ 1.293.552.00, subpartida 2.03.02 materiales y productos asfálticos la suma de ¢ 2.600.000.00.

Para un total de rebajos de egresos la suma de ¢ 5.691.040.00.

Se aumenta:

Se procede a darle contenido presupuestario a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, 0.01.02 jornales la suma de ¢ 2.486.000.00, código 0.02.01 tiempo extraordinario la suma de ¢ 260.000.00, código 0.03.03 decimotercer mes

la suma de ¢ 233.600.00, a la subpartida contribución patronal al seguro social, código 0.04.01 la suma de ¢ 1.298.280.00, al código 0.04.05 la suma de ¢ 298.280.00, al código 0.04.05 la suma de ¢ 10.375.00, al código 0.05.02 la suma de ¢ 62.250.00 al código 0.05.03 la suma de ¢ 31.125.00

En la partida servicios, subpartida transporte dentro del país, código 1.05.01 la suma de ¢ 1.121.040.00, esto con el fin de pagar los servicios del ferry para el traslado de 6000 sacos de cemento de San José a Cóbano para continuar con el trabajo de asfaltado del Camino de San Isidro, código 2.03.03 madera y sus derivados la suma de ¢ 2.600.000.00. Para un total de aumento de egresos la suma de ¢ 8.400.950.00.

Proyecto colocación de adoquín playa Carmen (III-02-05)

Se aumenta:

Se procede a darle contenido presupuestario a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, 0.01.02 jornales la suma de ¢ 4.400.000.00, código 0.03.03 decimotercer mes la suma de ¢ 367.000.00, a la subpartida contribución patronal al seguro social, código 0.04.01 la suma de ¢ 629.523, al código 0.04.05 la suma de ¢ 22.000.00, al código 0.05.02 la suma de ¢ 132.000.00, al código 0.05.03 la suma de ¢ 66.000.00, para un total de aumento de egresos la suma de ¢ 5.616.523.00, todo esto con el fin de concluir el proyecto que ya se inicio con el aporte de la Municipalidad de Puntarenas y que a la fecha no se a concluido por la falta de recursos para la mano de obra.

Otros proyectos (III-03)

Dirección técnica y estudio (III-03-06)

Se rebaja:

Se procede a rebajar a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, 0.01.01 sueldos fijos la suma de ¢ 5.402.504.04, subpartida 0.03.01 retribución por años servidos la suma de ¢ 1.800.000.00, , a la subpartida contribución patronal al seguro social, código 0.04.01 la suma de ¢600.000.00, código 0.04.05 la suma de ¢ 55.000.00, 0.05.01 contribución patronal la suma de ¢ 1.106.086.25, a la subpartida aporte patronal al fondo de capitalización código 0.05.03 la suma de ¢ 500.000.00, para un total de rebajos de egresos la suma de ¢ 9.463.590.29.

Se aumenta:

Se procede a darle contenido presupuestario a la partida de remuneraciones en los siguientes códigos presupuestarios, 0.02.01 tiempo extraordinario la suma de ¢ 50.000.00, código 0.03.03 decimotercer mes la suma de ¢ 34.290.04, para un total de aumento la suma de ¢ 84.290.04.

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2015
REBAJAR EGRESOS**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	PROGRAMA I	9.947.383,23	100,00 %
01	ADMINISTRACION GENERAL	6.606.277,75	66,41%
02	AUDITORIA INTERNA	3.204.846,73	32,22%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	136.258,75	1,37%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		14.372.064,67	100,00 %
02	RECOLECCION DE BASURA	3.638.475,00	25,32%
03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	663.559,43	4,62%
15	MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.697.758,47	18,77%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	4.381.710,00	30,49%
27	DIRECCION DE SERVICIO Y MANTENIMEINTO	290.561,77	2,02%
28	ATENCION EMERGENCIAS	2.700.000,00	18,79%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		17.714.630,29	100,00 %
01	EDIFICOS	2.560.000,00	14,45%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	5.691.040,00	32,13%
06	OTROS PROYECTOS	9.463.590,29	53,42%

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2015
SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		9.947.383,23	100,00%
0	REMUNERACIONES	5.089.582,48	75%
1	SERVICIOS	1.543.192,00	23,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	136.258,75	2,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	3.178.350,00	31,95%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		14.372.064,67	100,00%
0	REMUNERACIONES	7.276.976,76	50,63%
1	SERVICIOS	168.761,96	1,17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.694.436,95	46,58%
9	CUENTAS ESPECIALES	231.889,00	2%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		17.714.630,29	100,00%
0	REMUNERACIONES	9.463.590,29	62%
1	SERVICIOS	1.847.488,00	12,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.403.552,00	26%

CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2015
AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		20.530.043,48	100,00%
0	ADMINISTRACION GENERAL	17.188.938,00	83,73%
1			
0	AUDITORIA INTERNA	3.204.846,73	15,61%
2			
0	REGISTRO DEUDAS Y TRANSFERENCIAS	136.258,75	0,66%
4			

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		7.540.354,67	100,00%
0	RECOLECCION DE BASURA	3.638.475,00	48,25%
2			
0	MANTENIMIENTO VAMINOS VECINALES	663.559,43	8,80%
3			
1	MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.697.758,47	35,78%
5			
1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	250.000,00	3,32%
7			
2	DIRECCION SERVICIO Y MANTENIMEINTO	290.561,77	4%
7			

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA II		13.963.680,04	98,85%
1	EDIFICOS	160.197,00	
0	VIAS DE COMUNICACIÓN	13.719.193,00	98,25%
2			
0	OTROS PROYECTOS	84.290,04	0,60%
6			

CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2015
SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		20.530.043,48	100,00%
0	REMUNERACIONES	19.043.784,73	93%
1	SERVICIOS	1.200.000,00	5,83%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000,00	0,26%

5	BIENES DURADEROS	100.000,00	0,49%
8	AMORTIZACION	136.258,75	0,66%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		7.540.354,67	100,00%
0	REMUNERACIONES	6.590.354,67	87,40%
1	SERVICIOS	700.000,00	9,28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	243.000,00	3,22%
5	BIENES DURADEROS	7.000,00	0,09%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		13.963.680,04	100,00%
0	REMUNERACIONES	10.222.862,04	73%
1	SERVICIOS	1.121.040,00	8,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.619.778,00	19%

CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2015
SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		42.034.078,19	100,00%
0	REMUNERACIONES	21.830.149,53	52%
1	SERVICIOS	3.559.441,96	8,47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.097.988,95	31,16%
4	REGISTRO DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	136.258,75	0,32%
9	CUENTAS ESPECIALES	3.410.239,00	8,11%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		42.034.078,19	100,00%
0	REMUNERACIONES	35.857.001,44	85,30%
1	SERVICIOS	3.021.040,00	7,19%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.912.778,00	6,93%
4	REGISTRO DEUDAS Y TRANSFERENCIAS	136.258,75	0,32%
5	BIENES DURADEROS	107.000,00	0,25%

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO										
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2015										
Modificación Presupuestaria 04-2015										
Aprobado en sesion extraordinaria nº 24 -2015 articulo II, inciso A de fecha 13-11-2015										
Pro	Ser	Codigo								
Gra	vi									
ma	cio									
						Descripción	Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo
							Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo
I	1					ADMINISTRACION GENERAL				
1	1	0	1	1		SUELDOS FIJOS	21.415.441,36	427.927,75	0,00	20.987.513,61
1	1	0	5	3		APORTE PATRONAL AL FONDO DE	2.552.755,10	2.000.000,00	0,00	552.755,10
1	1	1	6	1		Seguros	4.703.597,91	300.000,00	0,00	4.403.597,91
1	1	1	7	2		Atividades protbcolarias	944.808,78	200.000,00	0,00	744.808,78
1	1	1	9	99		Especies Fiscales	502.323,00	500.000,00	0,00	2.323,00
02	17	0	01	01		SUELDOS FIJOS	3.471.885,00	2.869.555,00	0,00	602.330,00
02	17	0	03	01		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1.024.200,00	834.720,00	0,00	189.480,00
02	17	0	04	01		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	421.371,00	257.223,00	0,00	164.148,00
02	17	0	04	05		CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y	23.231,00	17.504,00	0,00	5.727,00
02	17	0	05	01		CONTRIBUCCION PATRONAL AL SEGURO DE	245.986,00	245.986,00	0,00	0,00
02	17	0	05	02		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	66.180,00	31.815,00	0,00	34.365,00
02	17	0	05	03		APORTE PATRONAL AL FONDO DE	142.089,00	124.907,00	0,00	17.182,00
III	03	06	0	01	01	SUELDOS FIJOS	8.566.608,00	5.402.504,04	0,00	3.164.103,96
III	03	06	0	03	01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2.479.101,36	1.800.000,00	0,00	679.101,36
III	03	06	0	04	01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	1.419.663,04	600.000,00	0,00	819.663,04
III	03	06	0	04	05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y	85.828,75	55.000,00	0,00	30.828,75

.....

.....

.....

.....

ACTA EXT 24-15

III	03	06	0	05	01	CONTRIBUCCION PATRONAL AL SEGURO DE	1.106.086,25	1.106.086,25	0,00	0,00
III	03	06	0	05	02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	500.000,00	415.709,96	0,00	84.290,04
1	1	0	1	5		SUPLENCIAS	-349.639,00	0,00	350.000,00	361,00
1	1	0	3	1		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1.097.326,17	0,00	2.634.720,00	3.732.046,17
1	1	0	3	2		RESTRICCION AL EJERCICIO LABORAL	1.462.370,77	0,00	1.500.000,00	2.962.370,77
1	1	0	4	1		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	-3.628.147,69	0,00	9.049.899,00	5.421.751,31
1	1	0	4	5		CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y	99.354,33	0,00	122.504,00	221.858,33
1	1	0	5	2		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	-1.204.459,13	0,00	2.531.815,00	1.327.355,87
1	1	1	3	3		Impresión encuadernacion y otros	55.983,00	0,00	200.000,00	255.983,00
1	1	1	4	99		Otros servicios de gestion y apoyo	-12.732,00	0,00	50.000,00	37.268,00
1	1	2	3	4		Materiales y productos electricos	18,00	0,00	50.000,00	50.018,00
1	1	1	2	2		Servicio Energia electrica	-196.896,00	0,00	700.000,00	503.104,00
1	2					AUDITORIA INTERNA				
1	2	0	3	1		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1.791.141,04	1.140.000,00	0,00	651.141,04
1	2	0	5	1		CONTRIBUCCION PATRONAL AL SEGURO DE	1.195.654,73	1.195.654,73	0,00	0,00
1	2	0	5	3		APORTE PATRONAL AL FONDO DE	407.886,57	326.000,00	0,00	81.886,57
1	2	1	6	1		SEGUROS	73.192,00	73.192,00	0,00	0,00
1	2	1	4	2		SERVICIOS JURIDICOS	150.000,00	120.000,00	0,00	30.000,00
1	2	1	7	1		CAPACITACION	450.000,00	350.000,00	0,00	100.000,00
1	2	0	1	1		SUELDO FIJOS	837.259,19	0,00	967.000,00	1.804.259,19
1	2	0	4	1		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	-650.472,93	0,00	1.430.846,73	780.373,80
1	2	0	5	2		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	-243.652,54	0,00	407.000,00	163.347,46
1	2	0	3	2		RETRIBUCION AL EJERCICIO LIBERAL	1.123.153,17	0,00	50.000,00	1.173.153,17
1	2	1	5	1		TRANSPORTE	62.930,00	0,00	100.000,00	162.930,00
1	2	1	5	2		VIATICOS	267.800,00	0,00	150.000,00	417.800,00
1	2	5	1	4		MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	24.000,00	0,00	100.000,00	124.000,00
I	04					REGISTRO DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
01	04	03	02	06		Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	163.719,07	136.258,75	0,00	27.460,32
01	04	08	02	06		Amortizacion de prestamos de instituciones publicas financieras	776.074,36	0,00	136.258,75	912.333,11
II	02					SERVICIO RECOLECCION BASURA				
02	02	02	01	01		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.409.779,00	2.938.475,00		2.471.304,00
02	02	02	04	02		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.802.546,00	700.000,00		4.102.546,00
02	02	00	01	03		SERVICIOS ESPECIALES	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
02	02	00	01	05		SUPLENCIAS	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
02	02	00	03	03		DECIMOTERCER MES	1.464.513,65	0,00	191.666,00	1.656.179,65
02	02	0	04	01		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	5.021,09		772.624,50	777.645,59
02	02	00	04	05		CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	26.954,82	0,00	11.500,00	38.454,82
02	02	00	05	02		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	101.879,54	0,00	393.684,50	495.564,04
02	02	00	05	03		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	344.476,92	0,00	69.000,00	413.476,92
02	02	1	08	05		MANTENIMEINTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	392.197,00	0,00	700.000,00	1.092.197,00
02	03					MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECI NALES				
02	03	0	05	01		CONTRIBUCCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	262.908,47	262.908,47	0,00	0,00
02	03	1	06	01		SEGUROS	168.761,96	168.761,96	0,00	0,00
02	03	9	02	01		SUMAS LIBRES SIN ASIGACION PRESUPUESTARIA	231.889,00	231.889,00	0,00	0,00
02	03	0	01	01		SUELDO FIJOS	573.843,60	0,00	10.000,00	583.843,60
02	03	0	02	01		TIEMPO EXTRAORDINARIO	-27.677,00	0,00	75.000,00	47.323,00
02	03	0	03	01		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	146.209,01	0,00	100.000,00	246.209,01
02	03	0	03	03		DECIMOTERCER MES	432.097,28	0,00	50.000,00	482.097,28
02	03	0	04	01		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	-119.314,04	0,00	322.908,47	203.594,43
02	03	00	05	02		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	-60.170,01	0,00	105.650,96	45.480,95
02	15					MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE				
02	15	0	03	02		RESTRICCION AL EJERCICIO LABORAL	1.263.927,44	205.000,00	0,00	1.058.927,44
02	15	0	05	01		CONTRIBUCCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	1.736.796,52	1.736.796,52	0,00	0,00
02	15	00	05	03		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	596.359,24	400.000,00	0,00	196.359,24
02	15	2	04	02		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.355.961,95	355.961,95	0,00	2.000.000,00
02	15	0	03	01		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	212.119,56	0,00	135.000,00	347.119,56
02	15	0	04	01		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	-645.905,63	0,00	1.812.514,47	1.166.608,84
02	15	0	05	02		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	-233.796,52	0,00	480.000,00	246.203,48
02	15	0	02	04		COMPENSACION VACACIONES	0,00	0,00	270.244,00	270.244,00
02	17					MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
III	02	02	01	06	01	SEGUROS	426.448,00	250.000,00	0,00	176.448,00
02	17	02	03	01		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	95.000,00	0,00	90.000,00	185.000,00

ACTA EXT 24-15

02	17	02	03	04		MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	0,00	0,00	120.000,00	120.000,00
02	17	02	03	06		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	50.000,00	0,00	11.000,00	61.000,00
02	17	02	99	04		TEXTILES Y VESTUARIO	0,00	0,00	22.000,00	22.000,00
02	17	05	01	01		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00	0,00	7.000,00	7.000,00
02	27					DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO				
02	27	0	03	01		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1.903.526,93	290.561,77	0,00	1.612.965,16
02	27	0	04	01		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	-15.797,29	0,00	212.847,29	197.050,00
02	27	0	05	02		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	-36.461,48	0,00	77.714,48	41.253,00
III	01	01				PROYECTO CONCLUSION MALLA LATERAL PROPIEDAD MUNICIPAL				
III	01	01	2	03	01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1.138.551,90	160.197,00	0,00	978.354,90
III	01	01	0	01	02	JORNALES	-80.319,00	0,00	80.319,00	0,00
III	01	01	0	04	01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	-47.704,00	0,00	47.704,00	0,00
III	01	01	0	04	05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	-1.370,00	0,00	1.370,00	0,00
III	01	01	0	05	02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	-10.020,00	0,00	10.020,00	0,00
III	01	01	0	05	03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	-1.006,00	0,00	1.006,00	0,00
III	01	01	2	04	01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	-19.778,00	0,00	19.778,00	0,00
III	03	06	02			DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO				
III	03	06	0	05	03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE	584.136,79	84.290,04	0,00	499.846,75
III	03	06	0	02	01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	-22.864,00	0,00	50.000,00	27.136,00
III	03	06	0	03	03	DECIMOTERCER MES	1.814.445,96	0,00	34.290,04	1.848.736,00
III	02	02	02			VIAS DE COMUNICACIÓN				
I	01	9	02	01		SUMAS LIBRES SIN ASIGACION PRESUPUESTARIA	3.178.350,00	2.661.630,00	0,00	516.720,00
III	02	02	01	06	01	SEGUROS	176.448,00	176.448,00	0,00	0,00
III	02	02	01	08	02	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	4.834.000,00	1.371.040,00	0,00	3.462.960,00
III	02	02	02	03	01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.398.696,10	1.293.552,00	0,00	1.105.144,10
III	02	02	02	03	02	MATERIALES Y PRODUCTOS ASFALTICOS	5.869.857,00	2.600.000,00	0,00	3.269.857,00
III	02	02	0	01	02	JORNALES	1.427.213,00	0,00	2.486.000,00	3.913.213,00
III	02	02	0	02	01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	(4.559,00)	0,00	260.000,00	255.441,00
III	02	02	0	03	03	DECIMOTERCER MES	1.027.922,00	0,00	233.600,00	1.261.522,00
III	02	02	0	04	01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	409.694,00	0,00	1.298.280,00	1.707.974,00
III	02	02	0	04	05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	22.265,00	0,00	10.375,00	32.640,00
III	02	02	0	05	02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	133.589,00	0,00	62.250,00	195.839,00
III	02	02	0	05	03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	66.796,00	0,00	31.125,00	97.921,00
III	02	02	01	05	01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0,00	0,00	1.121.040,00	1.121.040,00
III	02	02	02	03	03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	2.600.000,00	2.600.000,00
III	02	05				PROYECTO COLOCACION ADOQUIN PLAYA CARMEN				
I	01	9	02	01		SUMAS LIBRES SIN ASIGACION PRESUPUESTARIA	516.720,00	516.720,00	0,00	0,00
II	28	2	02	03		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
II	28	2	03	01		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00
II	28	2	03	02		MATERIALES Y PRODUCTOS ASFALTICOS	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00
II	28	2	03	03		MADERA Y SUS DERIVADOS	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
III	01	01	1	6	1	SEGUROS	55.050,00	50.000,00	0,00	5.050,00
III	01	01	2	1	4	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	161.781,00	160.000,00	0,00	1.781,00
III	01	01	2	03	01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	978.354,90	939.803,00	0,00	38.551,90
III	01	01	2	03	02	MATERIALES Y PRODUCTOS ASFALTICOS	1.250.000,00	1.250.000,00	0,00	0,00
III	02	05	0	01	02	JORNALES	0,00	0,00	4.400.000,00	4.400.000,00
III	02	05	0	03	03	DECIMOTERCER MES	0,00	0,00	367.000,00	367.000,00
III	02	05	0	04	01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	0,00	0,00	629.523,00	629.523,00
III	02	05	0	04	05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0,00	0,00	22.000,00	22.000,00
III	02	05	0	05	02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO	0,00	0,00	132.000,00	132.000,00
III	02	05	0	05	03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0,00	0,00	66.000,00	66.000,00
						//// U. L. /////				
Sumas que comprueban:							103.843.364,32	42.034.078,19	42.034.078,19	103.843.364,32
								0,00		0,00

CONCEJO MUNICIPAL COBANO							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO					MONTO
			Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	16.188.938,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	16.188.938,00
	Sueldos fijos	8.615.696,75	I	01	0.01.05	SUPLENCIAS	350.000,00
	Retribución por años servidos	2.634.720,00	I	01	0.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2.634.720,00
	Contribución patronal seguro social	857.223,00	I	01	0.03.02	RESTRICCION AL EJERCIO LIBERAL	1.500.000,00
	Contribución patronal banco popular	72.504,00	I	01	0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	9.049.899,00
	Contribución patronal seguro pensiones	1.352.072,25	I	01	00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	122.504,00
	Aporte patronal al régimen obligatorio	31.815,00	I	01	00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	2.531.815,00
	Aporte patronal al FCL	2.624.907,00					
1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES POR MORA IMPUESTOS	1.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1.000.000,00
	Seguros	300.000,00	I	01	01.02.02	SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	700.000,00
	Actividades protocolarias	200.000,00	I	01	01.03.03	IMPRESION ENCUADERNACION Y OTROS	200.000,00
	Especies fiscales	500.000,00	I	01	01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	50.000,00
			I	01	02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	50.000,00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto bienes inmuebles	290.561,77	II	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	290.561,77
	Retribución por años servidos	290.561,77	II	27	0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	212.847,29
			II	27	0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	77.714,48
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	84.290,04	III	03.06.02		OTROS PROYECTOS	84.290,04
	sueldos fijos	84.290,04	III	03.06.02	0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50.000,00
			III	03.06.02	0.03.03	DECIMOTERCER MES	34.290,04
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto bienes inmuebles	136.258,75	I	04		REGISTRO DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	136.258,75
	Intereses sobre préstamos	136.258,75	I	04	08.02.06	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	136.258,75
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto bienes inmuebles	250.000,00	II	17		MANTENIMIENTO EDIFICIO	250.000,00
	Seguros	250.000,00	II	17	02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	90.000,00
			II	17	02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	120.000,00
			II	17	02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	11.000,00
			II	17	02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	22.000,00
			II	17	05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	7.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	3.204.846,73	I	02		AUDITORIA INTERNA	3.204.846,73
	Retribución por años servidos	1.140.000,00	I	02	0.01.01	SUELDOS FIJOS	967.000,00
	Contribución patronal seguro social	1.195.654,73	I	02	0.03.02	RESTRICCION AL EJERCIO LIBERAL	1.430.846,73
	Aporte patronal al FCL	326.000,00	I	02	0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	407.000,00
	Seguros	73.192,00	I	02	0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	50.000,00
	Servicios jurídicos	120.000,00	I	02	1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	100.000,00
	apactacion	350.000,00	I	02	1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	150.000,00
			I	02	5.01.04	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	100.000,00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto bienes inmuebles	663.559,43				MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	663.559,43
	Contribución patronal seguro social	262.908,47	II	03	0.01.01	SUELDOS FIJOS	10.000,00
	Seguros	168.761,96	II	03	0.02.01	Tiempo extraordinaria	75.000,00
	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	231.889,00	II	03	0.03.01	Retribución por años servidos	100.000,00
			II	03	0.03.03	DECIMOTERCER MES	50.000,00
			II	03	0.04.01	Contribución patronal seguro social	322.908,47
			II	03	0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	105.650,96
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.638.475,00	II	02		SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	3.638.475,00
	Combustibles y Lubricantes	2.938.475,00	II	02	00.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	1.800.000,00
	Repuestos y accesorios	700.000,00	II	02	00.01.05	SUPLENCIAS	500.000,00
			II	02	00.03.03	DECIMOTERCER MES	191.666,00
			II	02	00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	213.440,00
			II	02	00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.500,00
			II	02	00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	118.369,00
			II	02	00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	34.500,00
			II	02	00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	69.000,00
			II	02	01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	700.000,00
1.3.2.2.02.00.0.0.000	40% MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.697.758,47	II	15		MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.697.758,47
	RESTRICCION AL EJERCIO LIBERAL	205.000,00	II	15	0.02.04	COMPENSACION VACACIONES	270.244,00
	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	1.736.796,52	II	15	0.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	135.000,00
	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	400.000,00	II	15	00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	1.812.514,47
	Repuestos y accesorios	355.961,95	II	15	00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	480.000,00
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas varias	2.661.630,00	III	03.02.02		VIAS DE COMUNICACIÓN	2.661.630,00
	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	2.661.630,00	III	03.02.02	0.01.02	JORNIALES	1.888.000,00
			III	03.02.02	0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	200.000,00
			III	03.02.02	0.03.03	DECIMOTERCER MES	173.600,00
			III	03.02.02	0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	298.280,00
			III	03.02.02	0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.375,00
			III	03.02.02	00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	62.250,00
			III	03.02.02	00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	31.125,00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto bienes inmuebles	5.441.040,00	III	03.02.02		VIAS DE COMUNICACIÓN	5.441.040,00
	Seguros	176.448,00	III	03.02.02	0.01.02	JORNIALES	600.000,00
	Mantenimiento caminos vecinales	1.371.040,00	III	03.02.02	0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	60.000,00
	Materiales y productos metalicos	1.293.552,00	III	03.02.02	0.03.03	DECIMOTERCER MES	60.000,00
	Materiales y productos asfálticos	2.600.000,00	III	03.02.02	0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	1.000.000,00
			III	03.02.02	1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1.121.040,00
			III	03.02.02	2.02.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.600.000,00

1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas varias	516.720,00	III	03.02.05		PROYECTO COLOCACION ADOQUIN PLAYA CARMEN	516.720,00
	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	516.720,00	■	03.02.05	0.01.02	JORNALES	516.720,00
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto bienes inmuebles	5.099.803,00	III	03.02.05		PROYECTO COLOCACION ADOQUIN PLAYA CARMEN	5.099.803,00
	Materiales y productos metalicos	939.803,00	■	03.02.05	0.01.02	JORNALES	3.883.280,00
	Materiales y productos asfalticos	1.250.000,00	■	03.02.05	0.03.03	DECIMOTERCER MES	367.000,00
	Tintas pinturas y diluyentes	160.000,00	■	03.02.05	0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	629.523,00
	Seguros	50.000,00	■	03.02.05	00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	22.000,00
	Alimentos y bebidas	1.000.000,00	■	03.02.05	00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	132.000,00
	Materiales y productos metalicos	700.000,00	■	03.02.05	00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	66.000,00
	Materiales y productos asfalticos	700.000,00					
	Madera y sus derivados	300.000,00					
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto bienes inmuebles	160.197,00	III	03.01.01		PROYECTO CONCLUSION MALLA LATERAL PROPIEDAD MUNICIPAL	160.197,00
	Materiales y productos metalicos	160.197,00	■	03.01.01	0.01.02	JORNALES	80.319,00
			■	03.01.01	0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SOCIAL	47.704,00
			■	03.01.01	00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.370,00
			■	03.01.01	00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	10.020,00
			■	03.01.01	00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1.006,00
			■	03.01.01	02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	19.778,00
	TOTALES	42.034.078,19					42.034.078,19

Yo, Lic. Francisco Alfaro Núñez, cédula de identidad 6-186-062, casado, vecino de Delicias de Cóbano, Puntarenas, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Cóbano a la totalidad de los recursos incorporados en esta modificación presupuestaria.

Firma del funcionario responsable: _____

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido modificación presupuestaria por un monto de cuarenta y dos millones treinta y cuatro mil setenta y ocho colones con 19/100 (¢42.034.078,19)

-Que por contar con un presupuesto ajustado esta modificación debe ser aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas

ACUERDO N°1

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar la modificación presupuestaria N° 4-2015 de este Concejo Municipal de Distrito por un monto de cuarenta y dos millones treinta y cuatro mil setenta y ocho colones con19/100(¢42.034.078,19). *****

2. Dar pase de este Modificación presupuestaria al Concejo Municipal de Puntarenas para su debida aprobación e inclusión al sistema integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la Republica.

3. Se dispensa del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

III. Lic. Ronny Montero Orozco. MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO

.....

.....

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE DEBE DEJAR EN BLANCO EL ESPACIO DESTINADO PARA EL DISEÑO DEL LOGO DEL MUNICIPIO Y COPIADO ESPECIAL VALORES Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA			PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre							%	I Semestre	%	
ESTRATEGICA	Infraestructura	poseer funcionarios que realicen los proyectos y actividades relacionadas al mantenimiento de los caminos del distrito	Operativo	1	Contar con proyectos y demás trabajos presupuestados para el mejoramiento de los caminos vecinales	50	50%	50	50%	Intendencia, proveeduría y peon chemo municipal Ingeniero Freddy	02 Vías de comunicación terrestre	Dirección Técnica y Estudios	19.945.911,81	0,00	0%		0%	0%
	Vías de comunicación	Mantener en buen estado los caminos vecinales	Mejora	2	Disponer de vías de comunicación en el distrito en óptimas condiciones	50	50%	50	50%	Intendencia, Ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico vial	220.125.621,63	0,00	0%		0%	0%
							0%		0%					0,00	0%		0%	0%
	Otros fondos de inversión	Utilizar el 20% de pago de mejoras de ZMT	Operativo	3	Disponer de un presupuesto que nos permita en determinados momentos pagar mejoras en ZMT y adquirir terreno para lotificación	50	50%	50	50%	Intendencia y proveeduría	07 Otros fondos de inversión	Otros fondos de inversión	36.382.134,84	0,00	0%		0%	0%
	Otros fondos de inversión	PROYECTO IMPLEMENTACION nicsp y Contabilidad por devengo	mejora	4	realizar la contratación de un profesional que realice el presupuesto con la implementación del nicsp y Contabilidad por Devengo	50	50%	50	50%	Intendencia y proveeduría	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.500.000,00	0,00	0%		0%	0%
	Otros fondos de inversión	Disponer de un comité de emergencia municipal, funcionando acorde a las necesidades de riesgo del distrito	MEJORA	5	Contar con un comité que estudie, evalúe y proponga acciones en actividades de riesgos por desastres naturales	50	50%	50	50%	Intendencia y comité de emergencia	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.761.000,00	0,00	0%		0%	0%
Infraestructura	Realizar construcción de malla y portones edificio municipal	Operativo	6	contrucción portones malla edificio municipal	100	100%			0%	Intendencia y proveeduría	01 Edificios	Otras instalaciones	5.176.015,00	0,00	0%		0%	0%
Infraestructura	Construcción de cobros	Operativo	7	Construcción oficina de cobros		0%	100		100%	Intendencia y proveeduría	01 Edificios	Otras instalaciones	2.031.466,00	0,00	0%		0%	0%
Infraestructura	PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO MPL CON SALA REUNIONES, 2 OFICINAS, BAÑO Y BODEGA	Operativo	8	Construcción sala reuniones, 2 oficinas baño y bodega		0%	100		100%	Intendencia y proveeduría	01 Edificios	Otras instalaciones	14.230.604,00		0%		0%	0%
Infraestructura	Realizar construcción de malla y portones edificio sinac	Operativo	6	contrucción portones malla edificio sinac		0%	100		100%	Intendencia y proveeduría	01 Edificios	Otras instalaciones	1.321.033,00		0%		0%	0%

CONSIDERANDO

-Que se ha conocido modificación al Plan Anual Operativo

ACUERDO N°2

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar la modificación al plan anual operativo.

2. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas en punto.

*****U.L.*****

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jimenez Gutierrez
Presidente